


| | | | |
|---|-------------------------------|---------------------------|-----------|
|  VEEDURIA DISTRITAL | NOTIFICACIÓN POR AVISO | Código: 07-RE-21 | |
| | | Versión: 02 | Página: 1 |
| | | Vigente desde: 25-06-2014 | |

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2015500003749

VEEDURÍA DISTRITAL

La Veedora Distrital Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del radicado N° 20152200094102 Expediente 201550012509900901E, se profirió el oficio número 20155000100571 del 03 de noviembre de 2015, el cual fue devuelto por correspondencia con la anotación, DIRECCIÓN INCOMPLETA, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando la presente actuación, cuyo texto es el siguiente:

"Señor

LUIS FERNANDO MEJÍA

Calle 182 No. 20-17

Ifmejia55@gmail.com

Teléfono: 3002177293

Ciudad

Asunto: Radicado 20152200094102 Expediente 201550012509900901E

Señor Mejía:

En referencia a su escrito, radicado bajo el número citado en el asunto en el que manifiesta: *"DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014 SE ANUNCIO POR EL IDU, POR TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACION, QUE EN EL MES DE JUNIO DE 2015 SE INICIARIA LA CONSTRUCCION DE LA CALLE 183 O AVENIDA SAN ANTONIO ENTRE CARRERA 7 Y AUTOPISTA NORTE ESTE CONTRATO SE ADJUDICO AL CONSORCIO ALIANZA SAN ANTONIO (YAMILE SABBAGH - CONSTRUCCIONES SAS, DS&S SAS, JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ EIMPROTEKTO LIMITADA. ESTA OBRA SE PAGO CON VALORIZACIÓN QUE YA TODOS PAGAMOS"* (Sic.), me permito informarle que tal como consta en copia adjunta, se remitió por competencia su escrito al Ingeniero Libardo Alfonso Celis Yaruro, Subdirector General de Infraestructura del Instituto de Desarrollo Urbano para que responda sus inquietudes, a lo cual se hará el seguimiento pertinente y se les estará comunicando, Cordialmente, **DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA** Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)."

Se fija el presente aviso en la página Web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 07 DIC. 2015, y se desfija 08 DIC. 2015, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

MARCELA ROCÍO MÁRQUEZ ARENAS

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos

| | |
|----------|-----------------------|
| Aprobó: | Marcela Rocio Márquez |
| Revisó: | Fanny González León |
| Elaboró: | Lina María Sánchez |

18-OK

A&V EXPRESS S.A.

MENSAJERÍA EXPRESA

Bogotá. Noviembre 12 de 2015

Señores:


VEEDURIA DISTRITAL
Atn. Sra. ELVIRA GARC
AV CRA 24 39 91
CIUDAD

ASUNTO: REPORTE DE DEVOLUCIONES OS 112518

Se reporta devolución con orden de servicio 112518, números de guías:
52656618y radicado 20155000100571 de la CL 93 B SUR 0 27 por motivo DIRECCION
INCOMPLETA EDIFICIO MAS DE CINCO PISOS PUERTA DE VIDRIO FALTA INTERIOR Y
APTO.

Cualquier información con gusto será atendida.

Cordialmente:


YEIMMY XIMENA PRADA
Coord. Servicio al cliente

19 NOV. 2015



Al contestar cite estos datos:
 Radicado No.: ***20155000100571***

 Fecha: 03-11-2015

Bogotá, D.C.,

Señor
LUIS FERNANDO MEJÍA
 Calle 182 No. 20-17
 lfmejia55@gmail.com
 Teléfono: 3002177293
 Ciudad



52656618 112518
 LUIS FERNANDO MEJIA
 CL 182 20 17
 100571
 CARTA COPIA

Asunto: Radicado 20152200094102 Expediente 201550012509900901E

Señor Mejía:

En referencia a su escrito, radicado bajo el número citado en el asunto en el que manifiesta: "[...] DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014 SE ANUNCIO POR EL IDU, POR TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACION, QUE EN EL MES DE JUNIO DE 2015 SE INICIARIA LA CONSTRUCCION DE LA CALLE 183 O AVENIDA SAN ANTONIO ENTRE CARRERA 7 Y AUTOPISTA NORTE. ESTE CONTRATO SE ADJUDICO AL CONSORCIO ALIANZA SAN ANTONIO (YAMILE SABBAGH - CONSTRUCCIONES SAS, DS&S SAS, JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ EIMPROTEKTO LIMITADA. ESTA OBRA SE PAGO CON VALORIZACIÓN QUE YA TODOS PAGAMOS. [...]" (Sic.), me permito informarle que tal como consta en copia adjunta, se remitió por competencia su escrito al Ingeniero Libardo Alfonso Celis Yaruro, Subdirector General de Infraestructura del Instituto de Desarrollo Urbano para que responda sus inquietudes, a lo cual se hará el seguimiento pertinente y se les estará comunicando.

Cordialmente,


DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA
 Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Anexo: Un (1) folio

Aprobó: Diana de la Rosa Victoria Bonilla
 Revisó: Martha Lorena Pinto
 Elaboró: Lina María Sánchez García



11 NOV 2015
 NO FALTA
 INT Y APAR
 EDIFICIO + 5 PAVI
 PZA URBANO





Al contestar cite estos datos:
Radicado No.: ***20155000100571***

Fecha: 03-11-2015

Bogotá, D.C.,

Señor
LUIS FERNANDO MEJÍA
Calle 182 No. 20-17
lfmejia55@gmail.com
Teléfono: 3002177293
Ciudad

Asunto: Radicado 20152200094102 Expediente 201550012509900901E

Señor Mejía:

En referencia a su escrito, radicado bajo el número citado en el asunto en el que manifiesta: "[...] DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014 SE ANUNCIO POR EL IDU, POR TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACION, QUE EN EL MES DE JUNIO DE 2015 SE INICIARIA LA CONSTRUCCION DE LA CALLE 183 O AVENIDA SAN ANTONIO ENTRE CARRERA 7 Y AUTOPISTA NORTE. ESTE CONTRATO SE ADJUDICO AL CONSORCIO ALIANZA SAN ANTONIO (YAMILE SABBAGH - CONSTRUCCIONES SAS, DS&S SAS, JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ EIMPROTEKTO LIMITADA. ESTA OBRA SE PAGO CON VALORIZACIÓN QUE YA TODOS PAGAMOS. [...]" (Sic.), me permito informarle que tal como consta en copia adjunta, se remitió por competencia su escrito al Ingeniero Libardo Alfonso Celis Yaruro, Subdirector General de Infraestructura del Instituto de Desarrollo Urbano para que responda sus inquietudes, a lo cual se hará el seguimiento pertinente y se les estará comunicando.

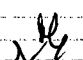
Cordialmente,

DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Anexo: Un (1) folio

| | |
|----------|-----------------------------------|
| Aprobó: | Diana de la Rosa Victoria Bonilla |
| Revisó: | Martha Lorena Pinto |
| Elaboró: | Lina María Sánchez García |





Al contestar cite estos datos:
Radicado No.: *20155000100561*

Fecha: 03-11-2015

Bogotá D.C.,

Ingeniero
LIBARDO ALFONSO CELIS YARURO
Subdirector General de Infraestructura
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Calle 22 No 6-27
Teléfono: 3386660
Ciudad

Asunto: Radicado 20152200094102 Expediente 201550012509900901E

Ingeniero Celis Yaruro:

Con el radicado del asunto, la Veeduría Distrital, recepcionó escrito del señor Luis Fernando Mejía en el que manifiesta lo siguiente: "[...] DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014 SE ANUNCIO POR EL IDU, POR TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACION, QUE EN EL MES DE JUNIO DE 2015 SE INICIARIA LA CONSTRUCCION DE LA CALLE 183 O AVENIDA SAN ANTONIO ENTRE CARRERA 7 Y AUTOPISTA NORTE. ESTE CONTRATO SE ADJUDICO AL CONSORCIO ALIANZA SAN ANTONIO (YAMILE SABBAGH - CONSTRUCCIONES SAS, DS&S SAS, JOSE GUILLERMO GALAN GOMEZ EIMPROTEKTO LIMITADA. ESTA OBRA SE PAGO CON VALORIZACIÓN QUE YA TODOS PAGAMOS. [...]" (Sic.)

Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 1755 de 2015, "Por Medio de la cual se Regula el Derecho Fundamental de Petición y se Sustituye un Título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", atentamente remito a usted copia del requerimiento, para que de acuerdo a su competencia se dé respuesta a los interrogantes del ciudadano.

Así mismo, le solicité informar a este ente de control preventivo, si esa entidad, ha recepcionado, peticiones, quejas, reclamos o solicitudes relacionadas con los hechos descritos por el ciudadano, en caso de ser afirmativa la respuesta, señalar qué actuaciones se han adelantado y cuál es el estado de avance y ejecución de la obra referida en el requerimiento ciudadano.





VEEDURIA
DISTRITAL

De las actuaciones resultantes y los soportes a que haya lugar, se dé respuesta al peticionario, con copia a esta Delegada dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo de esta comunicación, con el fin de realizar el seguimiento que corresponde a nuestras facultades como órgano de control de carácter preventivo.

Cordial saludo,

DIANA DE LA ROSA VICTORIA BONILLA

Veedora Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos (E)

Anexo: Un (1) folio

| | | |
|----------|-----------------------------------|------------|
| Aprobó: | Diana de la Rosa Victoria Bonilla | |
| Revisó: | Martha Lorena Pinto | |
| Elaboró: | Lina María Sánchez García | <i>LSG</i> |

